

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE INGENIERÍA

CREA CURSO EN:

Herramientas técnicas para pruebas eléctricas en el diagnóstico de transformadores de medida.

SANTIAGO, 004462 . 03.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso "Herramientas técnicas para pruebas eléctricas en el diagnóstico de transformadores de medida.", bajo la supervisión y control de la Unidad Menor, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este programa es aplicar protocolos de medidas estandarizadas en el ensayo de transformadores de medida, para revisar si estos están en condiciones de operación o salir del servicio y ser reemplazado.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a profesionales de áreas técnicas (ingenieros, técnicos, supervisores, personal especialista) y a todo público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial y formato cerrado para el programa Herramientas técnicas para pruebas eléctricas en el diagnóstico de transformadores de medida, comprende un total de 30 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Transformadores de Medida	12	3
Módulo II	Pruebas en transformadores de medida	12	3
Total horas cronológicas		30	
Total Horas Equivalencia en SCT:		1	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar licenciatura en enseñanza media o estudios superiores o técnicos en carreras afines a los sistemas de energía eléctrica o experiencia laboral en empresas del sector eléctrico.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso en Herramientas técnicas para pruebas eléctricas en el diagnóstico de transformadores de medida por el Decano o Decana y el Director del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

HVF/CCH/COL/AV/CEP.

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua - VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Departamento Ingeniería Eléctrica
1. Registro Académico